



R / 1987

C.E. N° 173780

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 NOV. 2008

VISTO: la reunión de análisis y prospectiva sobre la actual crisis económica y financiera a nivel mundial que se celebrará en la ciudad de Montevideo, los días 6 y 7 de noviembre de 2008;-----

RESULTANDO: I) que el señor Ministro de Relaciones Exteriores convocó para participar en dicha reunión al señor Embajador de la República ante el Reino de Bélgica y las Comunidades Europeas, Dr. Luis Sica Bergara;-----

II) que por razones de disponibilidad de vuelos internacionales, el señor Embajador deberá partir de la ciudad de Bruselas el día 2 de noviembre y retornar el día 10 de noviembre de 2008;-----

CONSIDERANDO: que, por los motivos expuestos, es necesario autorizar al señor Embajador de la República ante el Reino de Bélgica y las Comunidades Europeas, Dr. Luis Sica a trasladarse a la República entre los días 2 al 10 de noviembre de 2008;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el Artículo 63 de la Ley No. 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor Embajador de la República ante el Reino de Bélgica y las Comunidades Europeas, Dr. Luis Sica Bergara, entre los días 2 al 10 de noviembre de 2008.-----

2°.- Otórguense los pasajes correspondientes.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República